

FECHA: 21/05/2015

EXPEDIENTE Nº: 3107/2009

ID TÍTULO: 2502168

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Mecánico por la Universidad Pública de Navarra
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pública de Navarra
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Pública de Navarra
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y Telecomunicación</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

0 - Descripción general. Descripción del cambio: 3.3 - Competencias específicas 4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos 5.1 - Descripción del plan de estudios 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Descripción del cambio: Se ha reducido el número de plazas de ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación a 50. Se ha añadido el inglés a las lenguas en las que se imparte la titulación

3.3 - Competencias específicas. Descripción del cambio: Se han agrupado las competencias específicas CM4 y CM5 en una única competencia CM4. Por esta razón, la competencia CM6 ha pasado a denominarse CM5, la CM7 ha pasado a denominarse CM6 y la CM8 ha pasado a denominarse CM7.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Descripción del cambio: Se han añadido los sistemas de reconocimiento de créditos relativos a la experiencia laboral y el reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores no universitarias

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Se ha cambiado el nombre de cuatro asignaturas para adaptarlo a la denominación utilizada en el resto de titulaciones de la Escuela: - Álgebra y Cálculo Infinitesimal se llama ahora Matemáticas I - Cálculo Integral y Ecuaciones Diferenciales se llama ahora Matemáticas II - Física I se llama ahora Fundamentos de Física - Física II se llama ahora Ampliación de Física

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Se ha actualizado el porcentaje de dedicación de las distintas actividades formativas y la temporalidad de las materias a la realidad de cómo se vienen impartiendo en el grado.

Madrid, a 21/05/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken